

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
27 DE FEBRERO DE 2020**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 27 veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **II Sesión Extraordinaria**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bolio**, Encargada del Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthan**, representante de la Subdelegación de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, en representación del Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública Federal; **Ing. Eliseo Vite Ramos**, Director de Área, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, del Estado de Hidalgo; **Arq. Alfredo Reséndiz Benítez**, Jefe de Departamento de Infraestructura; en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefatura de Atracción de Talento; en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Mtro Amando Herrera Olozagaste, Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (ocho) de (once) integrantes con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la **II Sesión Extraordinaria** para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

El Mtro. Amando Herrera Olozagaste, Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da lectura al siguiente orden del día:

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji para el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz del Lic. Tito Dorantes Castillo: pregunto a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por mayoría o unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDOS.E./II/20-02**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; aprueba el Orden del Día.

**3.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji para el ejercicio fiscal 2020.** En uso de la voz, del Lic. Tito Dorantes Castillo: manifiesta que se instruye a la Titular del Organismo para que realice la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Cuestiona al H. Consejo Directivo la existencia de algún comentario relativo a la aprobación, a lo que la Comisario Público de la Universidad, manifiesta: que no se tiene objeción en la aprobación de las Reglas de Operación, toda vez que se cumple con las disposiciones establecidas para tal fin, sin embargo, se recomienda realizar las gestiones necesarias en tiempo y forma con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, es cuánto. Sin que exista algún comentario al respecto y por tal sentido se da dicta el siguiente -----

-----**ACUERDO S.E./II/20-03**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji para el ejercicio fiscal 2020, haciendo mención que la ejecución de las mismas debe contar con sustento presupuestal y el ejercicio del gasto es de única y exclusiva responsabilidad del Ente, derivado de que las validaciones que se han emitido, no comprende el techo financiero autorizado, por lo que deberá ser validado por la Secretaría de Finanzas Públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 12:30 horas del día 27veintisiete de Febrero del año dos mil veinte. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

**CONSEJEROS ASISTENTES**



**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva.

**L.A. Mildred Leines Noguera**  
Representante de la Secretaría de Finanzas  
Públicas.

**Arq. Alfredo Resendiz Benítez**  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**Lic. Porfirio Maldonado Moutan**  
Representante de la Subdelegación de la  
Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Representante Ejecutivo de la Política Pública.

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

**Lic. Berenice Saucedo Zavala** Representante  
de Manufacturas Kaitex, S.A de C.V.



**Comisario Público Propietario  
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**Titular del Organismo.**

**Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**  
Rectora

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 veintisiete de Febrero del 2020 dos mil veinte y son las que usan en sus actos públicos y privados.